



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico


11 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN NEGATIVA**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, Comisión de Desarrollo Cooperativo no posee obligación de someter Informes de Planes de Acción Correctiva, por la razón de que no tiene pendiente de atención ningún Plan de acción correctiva requerido por la Oficina del Contralor. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

  
Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Comisionada  
Comisión de Desarrollo Cooperativo

400 avenida Américo Miranda Rio Piedras PR 00927-5142